LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 119/17
"ADQUISICION Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS AUTOCONTENIDOS, AUTOMATICOS Y AUTONOMOS PARA EL IPS"

ADENDA N° 10

Asunción, 19 de setiembre de 2018.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 119/17 "ADQUISICION Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS AUTOCONTENIDOS, AUTOMATICOS Y AUTONOMOS PARA EL IPS,** informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- ***En la Sección III. Suministros Requeridos. En el Punto 1.2. Descripción General del Sistema. Agente Extintor. Queda de la siguiente manera***

AGENTE EXTINTOR: Con el objetivo de reducir y/o minimizar el impacto ambiental en caso de descarga de alguno de los sistemas de extinción, y con el objetivo de cumplimentar las decisiones y recomendaciones del Protocolo de Montreal, y del Protocolo de Kioto, el agente extintor deberá ser un agente gaseoso limpio, de acuerdo al siguiente detalle:

- Su Potencial de Destrucción de la Capa de Ozono será de 0 (cero), para cumplimentar las decisiones y recomendaciones del Protocolo de Montreal.
- Su Potencial de contribución al Calentamiento Global (Efecto Invernadero) será de como máximo 1 (uno), para cumplimentar las decisiones y recomendaciones del Protocolo de Kioto.
- El Agente Extintor a ser utilizado será 1,1,1,2,2,4,5,5,5-Nonafluoro-4-(Trifluoromethyl)-3-Pentanone – Fire Protection Fluid (FK-5-1-12)– número CAS 756-13-8;
- El fabricante de los sistemas de extinción deberá tener acceso directo al agente extintor (acuerdo de provisión directa como Fabricante Original de los Sistemas de Extinción), con el fabricante del agente extintor.

Las Características del sistema de detección y extinción de incendios son las siguientes:

- **Automáticos:**
  - **Detección:**

a. No necesitarán fuente alguna de energía eléctrica, interna o externa para su funcionamiento.

b. Deberá ser Lineal y Neumática (Tubular), y cubrirá toda la superficie del riesgo a ser protegido, cubriendo y protegiendo todos los componentes, y/o partes susceptibles de provocar un incendio, y/o a incendiarse.

Deberán cumplir las siguientes Certificaciones

UL	*Listado*
ISO	*Standard en Sistemas de Extinción Gaseoso*
NFPA 2001	*Estándar en Sistema de Protección de Incendio con Agente Limpio*
U.S. EPA SNSP	*Aprobación como Alternativa del Halon en Espacios Ocupados*
FM GLOBAL	*Aprobación*
CNPP	*Aprobación*
LPCB	*Aprobación*
Vds	*Aprobación*
IMO	*Reconocimiento*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2- ***En la Sección III. Suministros Requeridos. Se agrega el Punto5***

VISITA TECNICA

La visita técnica se realizará hasta un día hábil anterior al día de Tope de Consultas, de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 hs. de la mañana en el Hospital Central del IPS - Departamento de Prevención de Incendios – Subsuelo 1.
Dirección: Dr. Peña esquina Sacramento
Teléfono 290-129 (IP 72808).

3- ***En la Sección VII. Anexos. Anexo I. Apartado F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos. Queda de la siguiente manera:***

F-Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Catálogos y/o folletos técnicos e ilustrativos en idioma español o traducido al español.		
2. El Oferente deberá contar con certificación **LPCB, FM, ISO 9001, UL, CE.**		
3.Declaración Jurada de Compromiso de presentar la Garantía Técnica de los Bienes Ofertados en caso de resultar adjudicada para la firma del Contrato.		
4.**El Agente Extintor: deberá cumplir las siguientes certificaciones:** *UL* — *Listado* *ISO* — *Standard en Sistemas de Extinción Gaseoso* *NFPA 2001* — *Estándar en Sistema de Protección de Incendio con Agente Limpio* *U.S. EPA SNSP* — *Aprobación como Alternativa del Halon en Espacios Ocupados* *FM GLOBAL* — *Aprobación* *CNPP* — *Aprobación* *LPCB* — *Aprobación* *Vds* — *Aprobación* *IMO* — *Reconocimiento*		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES